

# CENTROS DE ACOGIDA PARA MUJERES SOLAS EN PERIODO DE GESTACIÓN O CON HIJOS/AS MENORES DE EDAD A SU CARGO

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

**Mujeres** solas, embarazadas y/o con hijos/as, **en exclusión y sin red de apoyo.**

## Coste

**Servicio gratuito.**

## Condiciones

**Mujer en exclusión** o desprotección.

**18 años o más** (o menor emancipada).

Gestante o con **hijos/as.**

## ¿En qué consiste?

Centros de acogida, de media estancia, que ofrecen atención, protección y alojamiento a mujeres solas, embarazadas o con hijos/as, y en situaciones críticas de exclusión y sin red sociofamiliar ([ficha 2.4.6](#)). Estos centros ofrecen un apoyo socioeducativo y psicosocial de media y alta intensidad, desde la perspectiva de género y con un enfoque que apoya el empoderamiento de las mujeres. Sus objetivos son facilitar un alojamiento y un entorno seguro a estas mujeres, así como ofrecer un apoyo intensivo orientado a recuperar la autoestima y las habilidades para alcanzar una vida autónoma. Con estos fines, se ofrecen servicios de información, orientación, valoración,

diagnóstico, intervención educativa y psicosocial y acompañamiento. Pueden incluir servicio de restauración, lavandería y limpieza de zonas comunes.

## ¿Para quién?

**Mujeres** solas embarazadas o con hijos/as menores a su cargo en **riesgo grave de exclusión, sin recursos ni red de apoyo**. También pueden acceder al servicio las personas que dependan de las mujeres usuarias.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

**Mujer** sola embarazada o con hijas o hijos menores a su cargo, **en situación de exclusión y sin red de apoyo**.

**Tener 18 años o más** (o ser menor de edad emancipada).

**Necesitar un apoyo** intensivo, integral y especializado de media duración.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Araba](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Bizkaia](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)